INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés siendo las doce treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 429.201.

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en los Sub Grupos de Gastos, 341 "Elementos de Limpieza", 346 "Repuestos y accesorios menores", 358 "Útiles y materiales médico-quirúrgicos y de laboratorio" y 395 "Materiales para seguridad y adiestramiento".

c) Monto del PAC: G. 1.574.453.240

d) Forma de adjudicación: Por Lote.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 300/2023 para el llamado de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201 la Ing. Jazmín Caballero, Gerente de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (GSSMA), Juan Pablo Salinas Jefe de Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Industrial de la GSSMA y Rafael Eguiazu, Director de Proyectos y Obras.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

Por acta de sesión virtual se informa que en fecha 20 de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 14:15 horas, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 429.201 de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR"** en la cual se detalla el listado de proveedores participantes.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Sesión Virtual:

N°	OFERENTE	N° de Garantía	Tipo	Compañía Aseguradora	Fecha de emisión	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia
1	GUAINDUPAR S.A.	1508057191 -END.:000	Póliza	LA CONSOLIDA DA S.A. DE SEGUROS	18-10-2023	19-10-2023	26-02-2024
2	WINNER S. R. L.	1508017719	Póliza	SEGUROS CHACO S.A.	17-10-2023	19-10-2023	16-03-2024
3	EQUIPRO S.A.	1508013313	Póliza	ASEGURADO RA DEL ESTE S.A.	19-10-2023	20-10-2023	26-02-2024
4	Sandro Ernesto Espinoza Génes	1508006023	Póliza	Fenix S.A de Seguros	17-10-2023	19-10-2023	19-02-2024

El acta de sesión virtual detalla los mejores Lances de cada Proveedor por Lote:

Proveedor: 80010186-3 - GUAINDUPAR S.A	
Lote	**Precio Ganador**
2 - LOTE 2 – GUANTES	121.900.000
3 - LOTE 3- GUANTES DE PVC	31.000.000
4 - LOTE 4 - ARNES DE SEGURIDAD	21.000.000
10 - LOTE 10 - EQUIPO RETRACTIL	105.000.000

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Direccion de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe de Unidad Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

11 - LOTE 11 – SALVAVIDAS	33.400.000
12 - LOTE 12 - PROTECTOR AUDITIVO	6.000.000
14 - LOTE 14 - GUANTES DE NEOPRENO	14.150.000
17 - LOTE 17 - CAPUCHA Y TIRADORES PARA BOMBEROS	25.900.000
18 - LOTE 18 - BOTAS PARA BOMBERO	43.200.000
19 - LOTE 19 - CASCO PARA BOMBERO	93.700.000
20 - LOTE 20 - GUANTES PARA BOMBERO	21.000.000

Proveedor: 80053463-8 - EQUIPRO S.A.	
Lote	**Precio Ganador**
1 - LOTE 1 - CASCO PLASTICO	79.895.000
5 - LOTE 5 - TAPONES NO DESECHABLES	2.409.000
6 - LOTE 6 - LENTE PROTECTOR	10.990.000
7 - LOTE 7 - LENTE PROTECTOR OCULAR	8.496.000
8 - LOTE 8	26.995.000
9 - LOTE 9	44.995.000
13 - LOTE 13 – MONOGAFAS	1.650.000
15 - LOTE 15 - GUANTES DE PIEL FLOR	1.750.000
16 - LOTE 16 - COTONA Y PANTALON DE BOMBERO	314.970.000

b) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 23 de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10°, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **GUAINDUPAR S.A., WINNER S. R. L., EQUIPRO S.A. y Sandro Ernesto Espinoza Génes** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) WINNER S.R.L.	2) GUAINDUPAR S.A.	3) SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES	4) EQUIPRO S.A.
Formulario de Oferta:	G. 349.500.000	G. 1.074.987.780	G. 519.000.000	G. 654.649.590
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Compañía: SEGUROS CHACO S.A.	Compañía: LA CONSOLIDADA S.A.	Compañía: FÉNIX SEGUROS	Compañía: PÓLIZA DE SEGURO
	Monto: ₲. 30.000.000	Monto: ₲. 78.750.000	Monto: ₲. 44.445.313	Monto: ₲. 55.000.000
	Vigencia: desde el 19/10/2023 al 16/03/2023	Vigencia: desde el 19/10/22 al 26/02/2024	Vigencia: desde el 19/10/2023 al 19/02/2024	Vigencia: desde el 20/10/2023 al 26/02/2024

c) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

Se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto 2992/19 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.
Se deja constancia de que los precios son ofertados en lote, sin embargo no se permite consignar más de un monto, por lo que fue colocado el precio total de cada oferente.
Se deja constancia de que no se encuentra un apartado para tipear observaciones de la Convocante, por lo que se deja en este apartado, por escrito.
Se deja constancia que existen observaciones de los oferentes, las cuales se adjuntan, sin embargo en el acta electrónica no permitía grabar con los datos cargados.

OBSERVACIONES DE LA EMPRESA PREVENSEG DE SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES

EQUIPRO: Los equipos cotona y pantalón solo cumplen la norma CE y no la NFPA 1971, los ensayos aplicables a estar normas son distintas a la CE por tanto no aplica.

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe del Dpto. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

GUAINDUPAR: La carpeta no contiene ninguna ficha técnica, el modelo de la bota mencionada por GUAINDUPAR es de cuero no de PVC, la monja mencionada es para riesgo eléctrico y no aplica NFPA, no se menciona la certificación de los guantes de la marca Leka. Verificar modelo de casco al parecer solo es forestal.

RESPUESTA:

Conforme a la metodología mencionada en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, en lo que respecta a las observaciones dejadas en el acta de apertura, cabe señalar que dichas observaciones serán evaluadas en la etapa correspondiente.

OBSERVACIONES DE LA EMPRESA EQUIPRO S.A.
En la carpeta de la Empresa GUAINDUPAR en el Lote 5 – Tapones no desechables, el monto total consignado en la planilla de oferta no coincide con el último monto ofertado, según el acta de la sesión pública, siendo el monto de la planilla inferior y con eso iguala a la oferta ganadora según acta Gs. 2.410.000 según planilla Gs. 2.409.000

RESPUESTA:

Conforme a la metodología mencionada en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, en lo que respecta a las observaciones dejadas en el acta de apertura, cabe señalar que dichas observaciones serán evaluadas en la etapa correspondiente.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	**1) WINNER S.R.L.**	**2) GUAINDUPAR S.A.**	**3) SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES**	**4) EQUIPRO S.A.**
Formulario de Oferta	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 1 AL 3	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 1 AL 8	CUMPLE. SIN EMBARGO EL LOTE N° 18 NO CUMPLE POR DECLARAR UNA PROCEDENCIA DIFERENTE A LO CARGADO EN LA SUBASTA	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 2 AL 6
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 4 AL 8	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 10 AL 12	CUMPLE	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 7 AL 9
Documentos Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Ing. Rafael Egulazu F. DIRECTOR Dirección de Proyectos y Obras PETROPAR
Pablo Salinas Jefe Int. Gest. Calidad Ambiental y Seg. Industrial GSSMA - PETROPAR
Ing. Jazmín Caballero Prieto Gerente - GSSMA PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)				
Documentos Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (*)	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 9 CONSTANCIA SIPE N° 1765747	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE N° 1765199	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1766253
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 9 CONSTANCIA SIPE N° 1765747	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE N° 1765199	NO APLICA	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1766253
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 9 CONSTANCIA SIPE N° 1765747	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE N° 1765199	NO APLIA	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1766253
8.3 Oferentes en Consorcio.				
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Ing. Rafael Egutazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Dpto. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)				
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4.Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que las firmas oferentes **WINNER S. R. L., GUAINDUPAR S.A., EQUIPRO S.A.** cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial".

Ing. Rafael Egutazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Frutos
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

En cuanto a la empresa **Sandro Ernesto Espinoza Génes** cumple con las documentaciones de carácter "Sustancial" para los lotes 16, 17, 19 y 20 y traemos a colación la Resolución N° 1399/2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN", que en su Artículo 56°. Omisión y Discrepancia de Datos: *En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta.*

Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado, contemplado en el presente Capítulo"

Ante la normativa citada precedentemente se puede verificar conforme a su planilla de oferta que la empresa **Sandro Ernesto Espinoza Génes** ha presentado procedencia diferente a lo cargado inicialmente dentro del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica para el Lote 18 ítem 1 "Botas para bombero".

Dicha situación puede verificarse en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia conforme a la Subasta	Procedencia conforme a la Oferta Física
1	Botas para bombero	Unidad	Unidad	Malasya	Canada

En base a la oferta presentada por **PREVENSEG de Sandro Ernesto Espinoza Génes para el lote 18**, ítem **1** y considerando la normativa citada precedentemente, se manifiesta cuanto sigue:

Una vez verificada la planilla de precios presentado en la oferta y comparado con la procedencia del ítem 1 del lote 18 cargado por el oferente para el procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica , se aclara que la firma ha presentado procedencia de ítem diferente a lo originalmente cargado.

En el contexto de lo mencionado, en base al Artículo 56. Omisión y discrepancia de datos de la Resolución 1399/2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN": *En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta.*
Cuando el dato omitido o que discrepe se refiera a precios unitarios se procederá al rechazo de la oferta, excepto cuando se trate de ajuste por el redondeo del precio cotizado, contemplado en el presente Capítulo.

Asimismo, considerando el Artículo 57. Documentos. Oferta física de la Resolución 1399/2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN": *Los documentos que componen la oferta física deberán demostrar que el oferente se encontraba en cumplimiento de los requisitos establecidos en el PBC al momento del inicio de la etapa competitiva de la SBE. Cualquier disconformidad, error u omisión relacionada a la documentación presentada deberá ser analizada en los términos de lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 2992/19.*

Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.
La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.
Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Considerando la reglamentación vigente expuesta, la empresa **PREVENSEG de Sandro Ernesto Espinoza Génes** debe ser descalificada para el lote 18, y se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos de los siguientes oferentes.

b) ERRORES ARITMÉTICOS

No se han presentado errores aritméticos de la oferta, por lo que no fue necesario la solicitud de corrección mediante Notas a las empresas.

c) MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme al criterio de Margen de Preferencia y según se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, a los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora de la etapa competitiva.

Al respecto, se procede a acceder al Portal Oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) a fin de verificar cuáles fueron los oferentes que obtuvieron el CPEN, según se visualiza a continuación:

VUE | MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEKA | GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	164067	429201	886891	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2023 15:47:59	800754883	NEWAVE S.R.L
Con Salto de Partida	164033	429201	886838	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2023 15:10:58	800754883	NEWAVE S.R.L
Con Salto de Partida	164006	429201	886817	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2023 14:32:41	800650484	YLF S.A
Con Salto de Partida	164005	429201	886809	VerCertificado	Autorizado,	18/10/2023 14:32:28	800650484	YLF S.A

Asimismo se procede a verificar sobre qué actividad o Producto se emitieron los CPEN:

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 164067 **ID: 429201**
CONVOCANTE PETROLEOS PARAGUAYOS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

GUANTE DE CUERO PUÑO LARGO

De la firma " **NEWAVE S.R.L** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : NEWAVE S.R.L
RUC N° : 800754683
PLANTA INDUSTRIAL : NEWAVE S.R.L.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** SAN LORENZO
DIRECCION : EUGENIO GARAY E/DON BOSCO
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería

REGISTRO INDUSTRIAL : 004076-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES
> CUERO CURTIDO NCM: 4104.11.19.000

IMPORTADOS
> HILOS DE COSER DE ALTA TENACIDAD DE POLYESTER 30/3 NCM: 5508.10.00.000

PRODUCTO TERMINADO:
> GUANTE DE CUERO PUÑO LARGO NCM: 4203.29.00.000

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley N° 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma NEWAVE S.R.L , el producto terminado GUANTE DE CUERO PUÑO LARGO es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

Ing. Rafael Eguázu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 164033 **ID: 429201**
CONVOCANTE PETROLEOS PARAGUAYOS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaría de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

GUANTE DE CUERO PUÑO CORTO

De la firma " **NEWAVE S.R.L** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : NEWAVE S.R.L
RUC N° : 800754883
PLANTA INDUSTRIAL : NEWAVE S.R.L.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** SAN LORENZO
DIRECCION : EUGENIO GARAY E/DON BOSCO
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería
REGISTRO INDUSTRIAL : 004076-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES
> CUERO CURTIDO NCM: 4104.11.19.000

IMPORTADOS
> HILOS DE COSER DE ALTA TENACIDAD DE POLYESTER 30/3 NCM: 5508.10.00.000

PRODUCTO TERMINADO:

> GUANTE DE CUERO PUÑO CORTO	NCM: 4203.29.00.000

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, inciso "c" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, inciso "b" de la Ley N° 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **NEWAVE S.R.L** , el producto terminado **GUANTE DE CUERO PUÑO CORTO** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 164005 **ID: 429201**
CONVOCANTE PETROLEOS PARAGUAYOS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

GUANTE DE CUERO PUÑO CORTO

De la firma " **YLF S.A** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : YLF S.A
RUC N° : 800650484
PLANTA INDUSTRIAL : YLF S.A.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LIMPIO
DIRECCION : RUTA TTE. GRAL. AQUINO KM 26 1/2 PASO CORREO
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería
REGISTRO INDUSTRIAL : 001746-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES
> CUERO VACUNO TERMINADO NCM: 4107.12.90.000

IMPORTADOS
> HILO DE POLIESTER NCM: 5401.10.11.000

PRODUCTO TERMINADO:

> GUANTE DE CUERO PUÑO CORTO	NCM: 4203.29.00.000

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley N° 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma YLF S.A , el producto terminado **GUANTE DE CUERO PUÑO CORTO** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO N° 164006 **ID: 429201**
CONVOCANTE PETROLEOS PARAGUAYOS

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el producto:

GUANTE DE CUERO PUUÑO LARGO

De la firma " **YLF S.A** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : YLF S.A
RUC N° : 800650484
PLANTA INDUSTRIAL : YLF S.A.
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** LIMPIO
DIRECCION : RUTA TTE. GRAL. AQUINO KM 26 1/2 PASO CORREO
ACTIV.ESPECIFICA : Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y de artículos de talabartería y guarnicionería
REGISTRO INDUSTRIAL : 001746-1

MATERIA PRIMA O INSUMOS :

NACIONALES
> CUERO VACUNO TERMINADO NCM: 4107.12.90.000

IMPORTADOS
> HILO DE POLIESTER NCM: 5401.10.11.000

PRODUCTO TERMINADO:

> GUANTE DE CUERO PUUÑO LARGO **NCM: 4203.29.00.000**

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "c" del Decreto Reglamentario N° 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "b" de la Ley N° 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **YLF S.A** , el producto terminado **GUANTE DE CUERO PUUÑO LARGO** es considerado:

PRODUCTO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO Y LOS PRODUCTOS SOLO PODRAN SER ELABORADOS Y/O PROCESADOS EN LA PLANTA INDUSTRIAL HABILITADA POR EL REGISTRO INDUSTRIAL DEL MIC.

En este contexto, se trae a colación lo establecido en el artículo 1° de la Circular DNCP N° 11/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", *El Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio respecto al producto ofertado, podrá ser presentado por un oferente no fabricante bajo autorización del titular del mismo, esto será aplicable únicamente para la adquisición de bienes.*

En tal sentido, la empresa GUAINDUPAR S.A., conforme al Folio N° 19 presenta la autorización de YLF S.A. para utilizar el certificado de origen y empleo nacional N° 164005 y 164006 de los guantes de su fabricación.

Sin embargo, la empresa EQUIPRO S.A. no presenta la autorización del fabricante para utilizar el certificado de origen y empleo nacional, de la marca cotizada para los ítems 1 y 2 del Lote 2 Guantes, motivo por el cual no podrá aplicarse el mecanismo de apoyo a la producción nacional, conforme lo establece la normativa mencionada más arriba.

En ese orden de cosas, la empresa que presenta correctamente el CPEN es GUAINDUPAR S.A.

Sin embargo, las empresas WINNER S.R.L. y Sandro Ernesto Espinoza Génes no presentan el CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL (CPEN). Por lo cual serán aplicados los márgenes a las ofertas presentadas por los mismos.

En atención a lo expuesto, luego de verificar el contenido de los certificados de Origen Nacional corresponde la aplicación del Margen de Preferencia en los siguientes ítems del Lote 2 – Guantes, del proceso de contratación

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Fn. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

1. Guante de cuero puño corto
2. Guante de cuero puño largo

Es así, que, en atención a lo precedentemente expuesto, quedan los precios de la oferta con la aplicación del margen de preferencia, (ver detalle en anexo cuadro comparativo) conforme se detalla en el siguiente cuadro para el Lote 2:

	EMPRESA	MONTO OFERTADO	CERTIFICADO DE ORIGEN	MARGEN DE PREFERENCIA
1	GUAINDUPAR S.A.	121.900.000	SI	121.900.000
2	EQUIPRO S.A.	150.000.000	NO	198.170.800

Los demás lotes permanecen invariables en sus cotizaciones (ver detalle en anexo cuadro comparativo) por no aplicarse el Margen de Preferencia Nacional.

Prosiguiendo con la evaluación de los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones, se prosigue conforme se detalla a continuación:

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (…)**2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la *Resolución DNCP N° 1890/2020*, por lo que se verifica que el precio ofertado por las empresas **GUAINDUPAR S.A., WINNER S.R.L., PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GENES y EQUIPRO S.A.** presentaron variaciones que superan el porcentaje del precio referencial preparado por la Convocante.

En tal sentido, se solicitó mediante Notas a las empresas el desglose de la composición de los precios ofertados que superan el rango establecido por la Ley 2051/2003, conforme se detalla a continuación:
- Nota DOC N° 810/23 de fecha 24 de octubre de 2023 a la empresa **WINNER S.R.L.,** se solicita el desglose de la composición de los precios ofertados que superan el rango establecido por la Ley 2051/2003, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Lote 6						
Ítem Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Lentes protector ocular transparente	37.192	Drager	Alemania	70.000	88%

Lote 7						
Ítem Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Lente protector ocular solar	39.692	Drager	Alemania	85.000	114%

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada Institucional de fecha 25 de octubre de 2023, dicha documentación forma parte de su oferta y será analizada.

Ing. Rafael Espinoza
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Al respecto, la empresa WINNER S.R.L., remite el desglose de los ítems solicitados, manifestando que en los mismos se encuentran comprendidos costos, flete aéreo, despacho, comisiones en general, seguro, costos financieros, primas, transporte, diferencias de cambio, pólizas y seguros en general e impuestos.

Por lo tanto, considerando la justificación de la empresa WINNER S.R.L. y que ha presentado su estructura básica para determinar la composición de precios ofertados, establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20, se consideran dichas variaciones aceptables.

- Nota DOC N° 811/23 de fecha 24 de octubre de 2023 a la empresa **GUAINDUPAR S.A.**, se solicita el desglose de la composición de los precios ofertados que superan el rango establecido por la Ley 2051/2003, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Lote 1 - Casco plástico						
Ítem N°	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Casco de plastico riesgo mecanico	141.386	Deltaplus	Brasil	70.900	-50%
2	Mentonera para casco	19.833	Deltaplus	Brasil	9.000	-55%
Lote 2 - Guantes						
Ítem N°	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Guante de cuero puño corto	33.618	YLF	Paraguay	23.430	-30%
2	Guante de cuero puño largo	33.618	YLF	Paraguay	23.856	-29%
3	Guantes para trabajos mecanicos intensivos	58.000	Volk	Brasil	40.470	-30%
4	Guantes para uso general	27.500	Deltaplus	Brasil	19.170	-30%
6	Guante de nitrilo desechable x 100 unidades	166.250	Volk	Brasil	70.150	-58%
Lote 5 - Tapones no desechables						
Item N°	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Tapon no desechables	7.000	Deltaplus	Brasil	2.190	-69%

Lote 6 - Lente protector						
Ítem N°	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Lentes protector ocular transparente	37.192	Deltaplus	Brasil	9.166	-75%
Lote 7 - Lente protector ocular						
Ítem N°	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Lente protector ocular solar	39.692	Deltaplus	Brasil	9.444	-76%

Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote 8

Ítem Nº	Descripción del Ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Mascara facial completa	1.463.976	Deltaplus	Brasil	952.000	-35%
2	Filtro para vapores organicos	119.961	Deltaplus	Brasil	68.450	-43%
3	filtro para polvos	107.407	Deltaplus	Brasil	75.100	-30%

Lote 9

Ítem Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Respirador puificador de aire de media careta	261.534	Deltaplus	Brasil	77000	-71%
2	Filtro para vapores orgaicos	124.746	Deltaplus	Brasil	98000	-21%
3	Filtro para polvos	107.715	Deltaplus	Brasil	100.000	-7%

Lote 13 - Monogafas

Ítem Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Monogafas	64.375	Deltaplus	Brasil	34.000	-47%

Lote 14 - Guantes de neopreno

Ítem Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Guantes de neopreno	4.200.000	Volk	Brasil	283.000	-93%

Lote 15 - Guantes de piel flor

Ítem Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Guantes de piel flor	76.667	Kosh	Paraguay	50.000	-35%

Lote 18 - Botas para bombero

Ítem Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Botas para bombero	3.186.005	Deltaplus	Brasil	1.440.000	-55%

Lote 19 - Casco para bombero

Ítem Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Casco para bombero	5.882.200	Deltaplus	Brasil	3.123.333	-47%

Lote 20 - Guante para bombero

Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Guante para bombero	1.364.795	Leka Safety	Paraguay	700.000	-49%

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada Institucional de fecha 26 de octubre de 2023, dicha documentación forma parte de su oferta y será analizada.

Al respecto, la empresa GUAINDUPAR S.A., remite el desglose de los ítems solicitados, manifestando que en los mismos se encuentran comprendidos Costo de producción, gastos administrativos, impuestos, utilidad, entre otros conceptos.

Por lo tanto, considerando la justificación de la empresa GUAINDUPAR S.A. y que ha presentado su estructura básica para determinar la composición de precios ofertados, establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20, se consideran dichas variaciones aceptables.

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

- Nota DOC N° 812/23 de fecha 24 de octubre de 2023 a la empresa **PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GENES,** se solicita el desglose de la composición de los precios ofertados que superan el rango establecido por la Ley 2051/2003, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

1. Desglose de los precios ofertados según el siguiente cuadro:

Lote 16 - Cotona y Pantalón de bombero							
Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total	Diferencia con el precio referencial
1	Cotona y Pantalon de bombero	14.238.640	Jobe Luv	Brasil	10.500.000	315.000.000	-26%

Lote 18 - Botas para bombero							
Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total	Diferencia con el precio referencial
1	Botas para bombero	3.186.005	Harvik	Malasya	1.450.000	43.500.000	-54%

Lote 19 - Casco para bombero							
Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Casco para bombero	5.882.200	30	Bullard	EEUU	3.150.000	-46%

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada Institucional de fecha 26 de octubre de 2023, dicha documentación forma parte de su oferta y será analizada.

Al respecto, la empresa PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GENES, remite el desglose de los ítems solicitados, manifestando que en los mismos se encuentran comprendidos el costo del bien, gastos de importación y flete del bien, impuestos, utilidad esperada, entre otros conceptos.

Por lo tanto, considerando la justificación de la empresa PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GENES y que ha presentado su estructura básica para determinar la composición de precios ofertados, establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20, se consideran dichas variaciones aceptables.

- Nota DOC N° 813/23 de fecha 24 de octubre de 2023 a la empresa **EQUIPRO S.A.,** se solicita el desglose de la composición de los precios ofertados que superan el rango establecido por la Ley 2051/2003, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Lote 1 - Casco plástico						
Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Casco de plastico riesgo mecanico	141.386	Libus	Chile	64.915	-54%
2	Mentonera para casco	19.833	Libus	Chile	14.980	-24%

Lote 2 - Guantes						
Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
3	Guantes para trabajos mecanicos intensivos	58.000	Tomas Bodero	España	31.238	-46%
4	Guantes para uso general	27.500	Tomas Bodero	España	13.153	-52%
5	Guante de cuero para soldador	69.750	Tomas Bodero	España	104.810	50%
6	Guante de nitrilo desechable x 100 unidades	166.250	Tomas Bodero	España	83.848	-50%

Ing. Rafael Eguluzu P.
DIRECTOR
Direccion de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote 5 - Tapones no desechables

Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Tapon no desechables	7.000	Libus	Argentina	2.190	-69%

Lote 6 - Lente protector

Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Lentes protector ocular transparente	37.192	Libus	Argentina	9.158	-75%

Lote 7 - Lente protector ocular

Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Lente protector ocular solar	39.692	Libus	Argentina	9.440	-76%

Lote 8

Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Mascara facial completa	1.463.976	Libus	USA	998.102	-32%
2	Filtro para vapores organicos	119.961	Libus	USA	74.110	-38%
3	filtro para polvos	107.407	Libus	USA	52.171	-51%

Lote 9

Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Respirador puificador de aire de media careta	261.534	Libus	USA	121.938	-53%
2	Filtro para vapores orgaicos	124.746	Libus	USA	76.211	-39%
3	Filtro para polvos	107.715	Libus	USA	53.652	-50%

Lote 12 - Protector auditivo

Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Protector auditivo	139.325	Libus	Argentina	250.000	79%

Lote 13 - Monogafas

Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Monogafas	64.375	Libus	Argentina	33.000	-49%

Lote 15 - Guantes de piel flor

Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Guantes de piel flor	76.667	Tomas Bodero	España	35.000	-54%

Lote 16 - Cotona y Pantalón de bombero

Item Nº	Descripción del ítem	Precio unitario	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Diferencia con el precio referencial
1	Cotona y Pantalon de bombero	14.238.640	Portwest	Reino Unido	10.499.000	-26%

El oferente responde en tiempo, según el expediente de mesa de entrada Institucional de fecha 26 de octubre de 2023, dicha documentación forma parte de su oferta y será analizada.

Ing. Rafael Eguiazu P.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Al respecto, la empresa EQUIPRO S.A., remite el desglose de los ítems solicitados, manifestando que en los mismos se encuentran comprendidos costos FOB, flete y desp. Costo en depós. Costo en Gs., comisión, entre otros conceptos.

Por lo tanto, considerando la justificación de la empresa EQUIPRO S.A. y que ha presentado su estructura básica para determinar la composición de precios ofertados, establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20, se consideran dichas variaciones aceptables.

Por otro lado, traemos a colación el Artículo 55° de la Resolución N° 1399/2020 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LAS MODALIDADES COMPLEMENTARIAS DE CONTRATACIÓN" que establece el Llenado de la lista de precios, según lo siguiente: *Para la presentación de ofertas físicas, el oferente deberá presentar su lista de precios ajustada al precio final de la competencia electrónica. Si como consecuencia del resultado de la división del precio total subastado respecto la cantidad se obtuviere una cifra con decimales, se deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo, de modo a que el precio total no supere al que figure en el Acta de Sesión Pública Virtual como precio final, conforme al sistema de adjudicación establecido (total, lote, ítem, combinado).*
En la consignación de los precios unitarios finales, el oferente no podrá aumentar el precio unitario cargado inicialmente en la etapa de recepción de propuestas de cada ítem.

En dicho contexto, se verifica diferencias de los precios subastados y las ofertas físicas, según el siguiente detalle:

GUAINDUPAR S.A.						
LOTE 5 – TAPONES NO DESECHABLES						
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Monto total (Subasta)	Monto total (Oferta física)
1	Tapon no desechables	Unidad	Unidad	1.100	2.410.000	2.409.000

Lote 6 - Lente protector					GUAINDUPAR S.A.		EQUIPRO S.A.	
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Monto total (Subasta)	Monto total (Oferta física)	Monto total (Subasta)	Monto total (Oferta física)
1	Lentes protector ocular transparente	Unidad	Unidad	1.200	11.000.000	10.999.200	10.990.000	10.989.600

Lote 7 - Lente protector ocular						
GUAINDUPAR S.A.						
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Monto total (Subasta)	Monto total (Oferta física)
1	Lente protector ocular solar	Unidad	Unidad	900	8.500.000	8.499.600

EQUIPRO S.A.			
Item N°	Descripción del ítem	Monto total (Subasta)	Monto total (Oferta física)
1	Lote 8	26.995.000	26.994.990

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

GUAINDUPAR S.A.						
Lote 17 - Capucha y tiradores para bomberos						
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Monto total (subasta)	Monto total (Oferta física)
1	Capucha y tiradores para bomberos	Unidad	Unidad	30	25.900.000	25.899.990

GUAINDUPAR S.A.						
Lote 19 - Casco para bombero						
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Monto total (Subasta)	Monto total (Oferta física)
1	Casco para bombero	Unidad	Unidad	30	93.700.000	93.699.990

Conforme a la normativa expuesta más arriba, los precios presentados en las ofertas físicas se encuentran correctamente llenados.

Por lo tanto, considerando que las empresas **GUAINDUPAR S.A. y EQUIPRO S.A.**, han presentado su estructura básica para determinar la composición de precios ofertados, establecido en el artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/20, se prosigue con la evaluación correspondiente en los siguientes puntos.

Conforme al método de evaluación establecido en la norma se procede a la evaluación de las documentaciones formales de las dos mejores ofertas económicas **GUAINDUPAR S.A. y EQUIPRO S.A.**

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

Las muestras serán solicitadas por Nota dirigida a los oferentes participantes si el Comité de Evaluación lo requiera en la Etapa de evaluación de las ofertas. El plazo para la presentación de las muestras será de tres (3) días hábiles contados a partir de la recepción de la Nota de pedido. La convocante respaldará la recepción de la nota de pedido de la siguiente manera: Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax de PETROPAR al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; Vía Correo Electrónico (email): Con reporte de transmisión del correo electrónico de PETROPAR a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los oferentes deberán presentar las muestras mediante Nota dirigida a PETROPAR identificando los Lotes presentados. Las muestras deberán entregarse en cajas cerradas y selladas con identificación del proceso de licitación. La Dirección para la entrega de las muestras es: Chile Nº 753 entre Haedo y Humaitá Edificio Centro Financiero Piso 2º - Mesa de Entrada. Las ofertas que no presenten las muestras en el plazo establecido por PETROPAR serán descalificadas. Se verificará si las muestras de los lotes/ítems cumplen a cabalidad con las especificaciones técnica.

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote	Ítem	Especificaciones técnicas	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
1	1. Casco Plástico riesgo mecánico	Cascos de seguridad de polietileno de alta densidad, con 6 a 8 puntos de anclaje. Sistema para adaptabilidad de accesorios para protección facial, auditiva ocular y de soldadura. Visera frontal.	CUMPLE	CUMPLE
		Suspensión con tirantes textiles con sujeción de 6 puntos. Posibilidad de regulación de altura de y banda de nunca.		
		Ajustable mediante sistema de rosca o rachet en la parte posterior Ranura para anclaje de mentoneras de 2 y 3 puntos.		
		Posibilidad para adaptar un lente o visor para protección ocular que se pueda plegar al casco.		
		Norma ANSI/ISEA Z89.1 Tipo I-Clase E		
		El casco debe tener las siguientes marcas de identificación:		
		Por medio del moldeado en alto relieve en forma legible y en lugar visible interior:		
		a) Fecha de fabricación (año y Mes).		
		b) Marca del Fabricante.		
		c) Clase.		
		d) Norma de Fabricación.		
		e) País de Origen.		
	2.Mentonera para Casco	Con pieza de mentón ergonómica inyectada. - Ambos laterales regulables por medio de hebilla plástica.Anclaje al casco con gancho plástico tipo fusible. * Debe ser compatible con el ítem 1.	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unidad Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote	Ítem	Especificaciones técnicas	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
2	1. Guantes de cuero puño corto	Dorso, palma y refuerzo de cuero vaqueta. Puño corto de cuero vaqueta. Espesor de 1,1 a1,3 mm. Hilo poliéster 30/3 terminación con ribete de poliamida o TNT longitud mínima: 24cm. Debe cumplir con las Normas: *NP 152, NP 500877,501077, NP 500477.*	CUMPLE	CUMPLE
	2. Guantes de cuero puño largo	Dorso, palma y refuerzo de cuero vaqueta. Puño corto de cuero vaqueta. Espesor de 1,1 a1,3 mm. Hilo poliéster 30/3 terminación con ribete de poliamida o TNT longitud mínima:30cm. Debe cumplir con las Normas: NP 152, NP500877,501077, NP500477.	CUMPLE	CUMPLE
	3. Guante parra trabajos mecánicos intensivos	Guante de nylon sin costuras. Con recubrimiento completo nitrilo impermeable y sobre cobertura de nitrilo rugoso en palma y dedos. Color oscuro. Puño elástico resistente a contacto y salpicaduras de hidrocarburos. Norma EN 388:2016	CUMPLE	CUMPLE
	4. Guante para uso general	Guante de nylon o poliéster sin costuras. Recubrimiento látex rugoso oscuro en palma y dedos. Puño elástico. Norma EN 407:2005, EN 388:2016	CUMPLE	CUMPLE
	5. Guante de cuero para soldador	- Dimensiones: espesor 1,2 a 1,4 mm, longitud 40 cm	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
		- Tamaño: mediano N° 10 y 11.		
		- Deberá estar totalmente forrado con tejido de algodón o aramidas.		
		Deberán cumplir con la Norma UNE EN 388 y Norma EN407.		
	6. Guante de nitrilo desechable	- Ambidiestro	CUMPLE	CUMPLE
		- No contienen látex		
		- No estériles		
		- Tamaño: M y L		
		Buena resistencia mecánica y protección química duradera		
3	Guantes de PVC	- Material: cloruro de polivinilo, sin costuras, resistente al corte, a la abrasión, a productos químicos y petroquímicos.	CUMPLE	NO COTIZA
		- Palma: rugosa o áspera.		
		- Forro interior: algodón.		

Ing. Rafael Eguluza F. DIRECTOR Dirección de Proyectos y Obras PETROPAR

Pablo Salinas Jefe de Gestión Ambiental y Seg. Industrial GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto Gerente - GSSMA PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote	Ítem	Especificaciones técnicas	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
		- Dimensiones: 12 a 14 (medido desde la extremidad del dedo medio al borde del puño)		
		- Tamaño: mediano N° 10 y 11.		
		- Normas: fabricado de acuerdo a normas internacionales y preferentemente reconocidas por el INTN.		
4	Arnés de seguridad completo	- Tipo: paracaidista	CUMPLE	NO COTIZA
		- Material: Bandas: confeccionadas en fibra sintética, poliamida o poliéster normalizada de 48 mm. de ancho y de alta tenacidad. Argollas metálicas: en D de enganche lateral y dorsal, de acero estampado con tratamiento térmico. Hebillas de regulación y ajuste: de acero estampado con tratamiento térmico.		
		- Soga de vida (1,5 metros mínimo máximo 2 metros).		
		- Talle: totalmente ajustable hasta 135 cm. de cintura.		
		- Norma: ANSI Z359.1, ANSI A10.14, IRAM 3622 y regulaciones OSHA o equivalentes.		
5	Tapones no desechables	- Material tapón: Elastómero sintético (silicona).	CUMPLE	CUMPLE
		- Cordón: Poliéster o PVC		
		- Color: de alta Visibilidad (Ej. Naranja, Verde, amarillo). NRR entre 26 dB y 28 dB o SNR ENTRE 28 Db y 30 Db Norma ANSI S3.19-1974 O IRAM EN352		
6	Lente Protector ocular transparente	- Material: Marco: policarbonato de grado óptico.	CUMPLE	CUMPLE
		Lente: de policarbonato, resistente a impactos y rayaduras.		
		- Fijación: patillas regulables.		
		- Protector: lateral		
		- Cordón para colgar en el cuello incluido		
		- Norma: ANSI Z87.1 o IRAM EN166		
7	Lente Protector ocular solar	- Material: policarbonato, resistente a impactos y rayaduras.	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote	Ítem	Especificaciones técnicas	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
		- Protector: lateral		
		- Color: Gris		
		- Cordón para colgar en el cuello incluido		
		- Norma: ANSI Z87.1		
8	1. Mascara Facial Completa	- Material: Silicona y policarbonato. Atoxico y no reaccionante con el sudor.	CUMPLE	CUMPLE
		- Visor: Poli carbonato, resistente a impactos y rayaduras, Panorámico.		
		- Accesorios: Válvula de exhalación e inhalación y fijador para 2 (dos) filtros recambiables.		
		- Ajuste: tirante elástico regulable.		
		- Norma: certificado por NIOSH o equivalente.		
	2. Filtro para vapores orgánicos	Cartucho (filtro) aprobado para vapores orgánicos adaptables a respiradores purificadores de aire, certificado por NIOSH.	CUMPLE	CUMPLE
		Debe ser compatible con la máscara facial completa y el respirador de aire de media careta.		
	3. Filtro para polvos	Cartucho (filtro) aprobado para polvos adaptables a respiradores purificadores de aire, certificado por NIOSH o equivalente. Eficiencia mínima de filtrado de 99,97%. Debe ser compatible con el respirador de aire de media careta	CUMPLE	CUMPLE
9	1. Respirador purificador de aire de media careta	- Material: Silicona suave y flexible, atóxico e hipoalergénico.	CUMPLE	CUMPLE
		- Accesorios: válvula de exhalación e inhalación y fijador para 2 (dos) filtros recambiables.		
		- Ajuste: tirante elástico regulable.		
		- Norma: certificado por NIOSH o equivalente.		
	2. Filtro para vapores orgánicos	Cartucho (filtro) aprobado para vapores orgánicos adaptables a respiradores purificadores de aire, certificado por NIOSH.	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote	Ítem	Especificaciones técnicas	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
		Debe ser compatible con la máscara facial completa y el respirador de aire de media careta.		
	3. Filtro para polvos	Cartucho (filtro) aprobado para polvos adaptables a respiradores purificadores de aire, certificado por NIOSH o equivalente. Eficiencia mínima de filtrado de 99,97%. Debe ser compatible con el respirador de aire de media careta	CUMPLE	CUMPLE
10	Equipo Retráctil	- Longitud efectiva total: 3 +-0,5 metros.	CUMPLE	NO COTIZA
		- Carga mínima de rotura: 15 +- 5 KN		
		- Fuerza máximo de frenado: Menor a 6 KN		
		- Distancia de Parada: Menor a 2 m		
		- Peso nominal: 2 +- 0,5 Kg		
		- Carcaza: Aleación de aluminio		
		- Tambor: Aleación de aluminio		
		- Cinta: Fibra de alta tenacidad multifilamento continuo (termofijada)		
		- Eje: Acero SAE 4140		
		- Rueda de trinquete: Aluminio de alta densidad		
		- Gatillo inerciales: Acero inoxidable SAE 420		
		- Mosquetón superior: Cuerpo y traba de cierre de acero		
		- Mosquetón giratorio: Cáncamo forjado y conector de acero SAE 1055		
		- Soga de vida (1,5 metros mínimo máximo 2 metros)		
		- Norma: IRAM 3605 o equivalente homologado por INTN		
11	Salvavidas	- Cerrado de las células de flotación de espuma que no deben absorben en agua en caso de corte o pinchazo	CUMPLE	NO COTIZA
		- Revestimiento de vinilo flexible resiste a: cáusticos, ácidos, rayos UV, hidrocarburos, moho, desteñidos, lodos de perforación, rasgaduras y abrasiones		
		- Recubrimiento de color naranja brillante internacional (ensayo UL1123)		
		- Almohadillas de espuma flexible de flotación deben cubrir un mínimo de la zona corporal		
		- Para pesos de 110 Kg.		

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote	Ítem	Especificaciones técnicas	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
12	Protector auditivo	Protector auditivo tipo Copa para cascos NRR25db, norma ANSI s319	CUMPLE	CUMPLE
13	Monogafas	Tipo google de policarbonato, normas EN166 CE ANSI Z87+1 (ofrece protección contra productos químicos)	CUMPLE	CUMPLE
14	Guantes de Neopreno	Par de guantes fabricado de neopreno, resistente a grasas, solventes, aceites, ácidos, alcalinos y productos químicos. Borde enrollado con resistencia al desgarre Normas EN 388	CUMPLE	NO COTIZA
15	Guantes piel flor	Guantes piel flor de cuero vacuno natural de gran grosor, adaptabilidad y durabilidad. Costuras con hilo de poliamida, goma elástica en el dorso para mejor ajuste y adaptabilidad, borde con rematado con cinta de color que diferencia las tallas, normas ISO 21420:2020 / EN388:2016 + A1:2018 / ANSI/ISEA 105.	CUMPLE	CUMPLE
16	Cotona y Pantalón para Bombero	Material: Tejido termoestable. - Resistente a la llama. - Resistente at calor. - Resistente a la rasgadura. - Costura reforzada. - Resistente a la absorcién de agua. - Resistente a la penetracién de liquidos. - Resistente a la corrosién. - Bandas reflectantes. - Refuerzo contra rotura. - Norma: NFPA 1971 o equivalentes Capacitación de Uso: Requerido	CUMPLE	CUMPLE
17	Capucha y tiradores para Bombero	Material: Tejido termoestable. - Resistente a la llama. - Resistente al calor. - Hilo no derretible. - Costura reforzada. - Norma: NFPA o equivalentes Capacitación de Uso: Requerido	NO CUMPLE (*)	NO COTIZA

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote	Ítem	Especificaciones técnicas	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
18	Botas para Bombero	Material: PVC. - Resistente a la llama. - Resistente al calor. - Resistente a la radiacién del calor. - Resistente a impactos. - Resistente a la absorcién. - Aislamiento eléctrico. - Antideslizante. - Refuerzo contra rotura. - Norma: NFPA 1971 o equivalentes Capacitación de Uso: Requerido	CUMPLE	NO COTIZA
19	Casco para Bombero	Cascos para bomberos, robusta y resistente para proporcionar protección frente a impactos y al calor extremo Características Mínimas Requeridas - Color: A determinar por la convocante - Carcasa: plástico reforzado con fibra óptica (PA-GF), resistente a las altas temperaturas, con ribete de remate alrededor de la carcasa del casco, con arnés de tres puntos, lavable e ignífugo con correa ajustable para la barbilla y el cuello elaborada con, anillo de transporte y sistema de ajuste utilizando equipo variable continuo con acolchado - Visor: Confeccionado con material APEC resistente a las altas temperaturas, homologado de conformidad con EN 14458:2018, resistente a altas temperaturas y adecuado para las operaciones de extinción en interiores. Cubre Nuca: Requerido fabricado en Nomex, de ajuste fácil y continuo para los tamaños mediante una rueda de ajuste instalado al dorso del casco Índice de Protección: IP67 Características Especiales: Contar con la capacidad de agregar o cambiar accesorios en caso de necesidad como (Linternas, Orejeras, Gafas, Cubre Nuca). Protección Eléctrica. Requerido. (E2, E3) Peso: No mayor a 1,250 kg. Talla: de 50 a 66 cm., a ser definido por la convocante. Homologaciones y Certificaciones: Los cascos deberán cumplir con la norma EN 443:2008, tipo A o su equivalente en normativa americana	NO CUMPLE (*)	NO COTIZA

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Frie
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote	Ítem	Especificaciones técnicas	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
20	Guante para Bombero	• Material: PVC. • Resistente a la llama. • Resistente at calor. • Resistente a la conducción térmica. • Resistente at corte. • Resistente al vapor. • Resistente a la penetracién de liquidos. • Resistente a la corrosién. • Norma: NFPA 1971 o equivalentes Capacitación de Uso: Requerido	CUMPLE	NO COTIZA

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones técnicas de los ítems conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante y el Comité de Evaluación.

(*) La firma GUAINDUPAR S.A. no cumple la especificación técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones en el ítem 5 del lote 2 **Guante de cuero para soldador**, en lo que respecta a las Dimensiones: *espesor 1,2 a 1,4 mm, longitud 40 cm.*

Mediante el Expediente N° 15053 de fecha 01/11/2023 la Empresa GUAINDUPAR S.A. ha remitido las muestras solicitadas en la Nota N° 849/23.

En tal sentido, el Comité de Evaluación ha verificado que el Guante de cuero para soldador proveído por la firma GUAINDUPAR S.A., en calidad de muestra, tiene una dimensión de 35 cm, inferior a lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones.

(*) Por otro lado, el oferente GUAINDUPAR no cumple la especificación técnica solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones para el lote 17 Capucha y tiradores para Bombero y para el lote 19 Casco para Bombero.

Mediante el Expediente N° 15540 de fecha 09/11/2023, la Empresa GUAINDUPAR S.A. ha remitido las muestras solicitadas en la Nota N° 883/23.

En tal sentido, el Comité de Evaluación ha verificado que la Capucha y tiradores para bombero y el caso para bombero proveído por la firma GUAINDUPAR S.A., en calidad de muestra, no cumplen con lo solicitado por el Pliego de Bases y Condiciones.

De esta manera la Empresa GUAINDUPAR S.A. no cumple con el requerimiento técnico para el ítem 5 del lote 2, para el lote 17 y 19, motivo por el cual no es susceptible de ser adjudicado para estos lotes, de acuerdo al sistema de adjudicación del llamado "Por Lote".

En este orden de cosas, se prosigue con la evaluación de las demás ofertas más económicas para los lotes 17 y 19.

El comité de Evaluación ha solicitado muestras al oferente PREVENSEG DE SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota DOC N° 929/2023 de fecha 13 de noviembre de 2023 a fin de remitir las siguientes muestras de los siguientes lotes:

  - LOTE 17 - Capucha y tiradores para Bombero
  - LOTE 19 – Casco para bombero.

La firma PREVENSEG DE SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES, cumple en remitir dentro del plazo establecido, según Expediente N° 15834/2023 de fecha 15/11/2023 por mesa de entrada institucional.

Ing. Rafael Egutazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe de Unidad Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

- Al respecto, el comité de evaluación verifica las muestras remitidas conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y condiciones, según se detalla a continuación:

Lote	Ítem	Especificaciones técnicas	PREVENSEG DE SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES.
17	Capucha y tiradores para Bombero	Material: Tejido termoestable. - Resistente a la llama. - Resistente al calor. - Hilo no derretible. - Costura reforzada. - Norma: NFPA o equivalentes Capacitación de Uso: Requerido	CUMPLE
19	Casco para Bombero	Cascos para bomberos, robusta y resistente para proporcionar protección frente a impactos y al calor extremo Características Mínimas Requeridas - Color: A determinar por la convocante - Carcasa: plástico reforzado con fibra óptica (PA-GF), resistente a las altas temperaturas, con ribete de remate alrededor de la carcasa del casco, con arnés de tres puntos, lavable e ignífugo con correa ajustable para la barbilla y el cuello elaborada con, anillo de transporte y sistema de ajuste utilizando equipo variable continuo con acolchado - Visor: Confeccionado con material APEC resistente a las altas temperaturas, homologado de conformidad con EN 14458:2018, resistente a altas temperaturas y adecuado para las operaciones de extinción en interiores. Cubre Nuca: Requerido fabricado en Nomex, de ajuste fácil y continuo para los tamaños mediante una rueda de ajuste instalado al dorso del casco Índice de Protección: IP67 Características Especiales: Contar con la capacidad de agregar o cambiar accesorios en caso de necesidad como (Linternas, Orejeras, Gafas, Cubre Nuca). Protección Eléctrica. Requerido. (E2, E3)	CUMPLE

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industria
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

		Peso: No mayor a 1,250 kg. Talla: de 50 a 66 cm., a ser definido por la convocante. Homologaciones y Certificaciones: Los cascos deberán cumplir con la norma EN 443:2008, tipo A o su equivalente en normativa americana	

7. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 del oferente, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	**GUAINDUPAR S.A.**			
NOMBRE	Héctor Rubén Recalde Insfrán (Socio/Presidente)	Laura Petrona Gómez de Recalde (Socia/Directora)	Lilian Gabriela González Mallorquín (Socia/Síndico Titular)	Luis Adrián Mongelos Gaona (Socio/Síndico Suplente)
NÚMERO DE CÉDULA	673.884	2.138.823	3.707.526	3.210.719
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	**EQUIPRO S.A.**	
NOMBRE	Alan Tauber Oguz (Socio/Presidente/Representante Legal)	Moses Eduardo Schuartzman Parnes (Socio/ VicePresidente/ Apoderado)
NÚMERO DE CÉDULA	801.023	647.686
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

RECURSOS HUMANOS (SINARH)		

OFERENTE	**PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES**
NOMBRE	SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES Representante Legal
NÚMERO DE CÉDULA	4.658.199
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Se puede observar, que no existen registros en el Listado de funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), de ninguno de los representantes de los oferentes.

Por tanto, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de ninguno de los representantes, y que los mismos cumplen con la capacidad legal, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes puntos.

8. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

Los documentos formales no presentados con la oferta, serán requeridos a través de Notas.

7.1 SOLICITUD DE DOCUMENTOS A GUAINDUPAR S.A.

- Por Nota DOC N° 811/23 de fecha 24 de octubre de 2023 a fin de remitir las siguientes documentaciones:

3. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE General
4. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
5. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
6. Autorización del fabricante, representante o distribuidor de las **demás** marcas ofertadas
7. Declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos.
8. Declaración jurada donde declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes
9. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.
10. Para los Lotes 1 (ítem 1), 2, 3 y 15 se solicita que dichos ítems cumplan con las normas internacionales citadas o la Norma Paraguaya correspondiente.

La firma GUAINDUPAR S.A., cumple en remitir dentro del plazo establecido, según Expediente N° 14734/2023 de fecha 26/10/2023 por mesa de entrada institucional.

Al respecto, el comité de evaluación tendrá en cuenta las respuestas y los documentos remitidos para su evaluación en la etapa correspondiente el informe y en el orden de las ofertas que correspondieren.

- Por Nota DOC N° 849/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 a fin de remitir las siguientes muestras de los siguientes lotes:

Ing. Rafael Eguizu P.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero
Gerente - GSSMA
PETROPAR

- LOTE 2 - GUANTES
- LOTE 12 - PROTECTOR AUDITIVO.

La firma GUAINDUPAR S.A., cumple en remitir dentro del plazo establecido, según Expediente N° 15053/2023 de fecha 01/11/2023 por mesa de entrada institucional.

Al respecto, el comité de evaluación tendrá en cuenta las respuestas y los documentos remitidos para su evaluación en la etapa correspondiente el informe y en el orden de las ofertas que correspondieren.

- Por Nota DOC N° 861/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023 a fin de remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

La firma GUAINDUPAR S.A., cumple en remitir dentro del plazo establecido, según Expediente N° 15198/2023 de fecha 03/11/2023 por mesa de entrada institucional.

Al respecto, el comité de evaluación tendrá en cuenta las respuestas y los documentos remitidos para su evaluación en la etapa correspondiente el informe y en el orden de las ofertas que correspondieren.

- Por Nota DOC N° 883/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 a fin de remitir las siguientes muestras de los siguientes lotes:

- Lote 1 - Casco plástico.
- Lote 3 - Guantes de PVC.
- Lote 4 - Arnés de seguridad.
- Lote 5 - Tapones no desechables.
- Lote 6 - Lente protector.
- Lote 7 - Lente protector ocular.
- Lote 8
- Lote 9
- Lote 10- Equipo Retractil
- Lote 11 – Salvavidas
- Lote 13 – Monogafas
- Lote 14 - Guantes de neopreno
- Lote 15 - Guantes de piel flor
- Lote 16 - Cotona y Pantalón de bombero
- Lote 17 - Capucha y tiradores para bomberos
- Lote 18 - Botas para bombero
- Lote 19 - Casco para bombero
- Lote 20 - Guante para bombero

La firma GUAINDUPAR S.A., cumple en remitir dentro del plazo establecido, según Expediente N° 15540/2023 de fecha 09/11/2023 por mesa de entrada institucional.

Al respecto, el comité de evaluación tendrá en cuenta las respuestas y los documentos remitidos para su evaluación en la etapa correspondiente el informe y en el orden de las ofertas que correspondieren.

7.2 <u>SOLICITUD DE DOCUMENTOS A EQUIPRO S.A.</u>

Por Nota DOC N° 813/2023 de fecha 24 de octubre de 2023 a fin de remitir las siguientes documentaciones:

2. Autorización del fabricante, representante o distribuidor de todas las marcas ofertadas, respecto a su procedencia.
3. Para los Lotes 1 (ítem 1), 2, 3 y 15 se solicita que dichos ítems cumplan con las normas internacionales citadas o la Norma Paraguaya correspondiente.

Ing. Rafael Equiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Jefe Int. - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

La firma EQUIPRO S.A., cumple en remitir dentro del plazo establecido, según Expediente N° 14653/2023 de fecha 25/10/2023 por mesa de entrada institucional.

Al respecto, el comité de evaluación tendrá en cuenta las respuestas y los documentos remitidos para su evaluación en la etapa correspondiente el informe y en el orden de las ofertas que correspondieren.

- Por Nota DOC N° 850/2023 de fecha 27 de octubre de 2023 a fin de remitir las muestras de los siguientes lotes:

  - LOTE 2 - GUANTES
  - LOTE 12 - PROTECTOR AUDITIVO.

La firma EQUIPRO S.A., cumple en remitir dentro del plazo establecido, según Expediente N° 14902/2023 de fecha 30/10/2023 por mesa de entrada institucional.

Al respecto, el comité de evaluación tendrá en cuenta las respuestas y los documentos remitidos para su evaluación en la etapa correspondiente el informe y en el orden de las ofertas que correspondieren.

- Por Nota DOC N° 862/2023 de fecha 01 de noviembre de 2023 a fin de remitir las siguientes documentaciones:

4. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.

La firma EQUIPRO S.A., cumple en remitir dentro del plazo establecido, según Expediente N° 15127/2023 de fecha 02/11/2023 por mesa de entrada institucional.

Al respecto, el comité de evaluación tendrá en cuenta las respuestas y los documentos remitidos para su evaluación en la etapa correspondiente el informe y en el orden de las ofertas que correspondieren.

- Por Nota DOC N° 884/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 a fin de remitir las muestras de los siguientes lotes:

  - Lote 1 - Casco plástico.
  - Lote 3 - Guantes de PVC.
  - Lote 4 - Arnés de seguridad.
  - Lote 5 - Tapones no desechables.
  - Lote 6 - Lente protector.
  - Lote 7 - Lente protector ocular.
  - Lote 8
  - Lote 9
  - Lote 10- Equipo Retractil
  - Lote 11 – Salvavidas
  - Lote 13 – Monogafas
  - Lote 14 - Guantes de neopreno
  - Lote 15 - Guantes de piel flor
  - Lote 16 - Cotona y Pantalón de bombero
  - Lote 17 - Capucha y tiradores para bomberos
  - Lote 18 - Botas para bombero
  - Lote 19 - Casco para bombero
  - Lote 20 - Guante para bombero

La firma EQUIPRO S.A., cumple en remitir dentro del plazo establecido, según Expediente N° 15500/2023 de fecha 09/11/2023 por mesa de entrada institucional.

Al respecto, el comité de evaluación tendrá en cuenta las respuestas y los documentos remitidos para su evaluación en la etapa correspondiente el informe y en el orden de las ofertas que correspondieren.

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

7.3 SOLICITUD DE DOCUMENTOS A PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES

a. DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.	PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 10	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA	NO PRESENTA POR EL FABRICANTE	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 16	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 14	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1766253	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 14	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13	CUMPLE

DOCUMENTOS LEGALES

PERSONAS FÍSICAS

Oferente	PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (**)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

Oferente	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE N° 1765199	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1766253

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Tal. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industria
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Oferente	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.
Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) (**) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE N° 1765199	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1766253
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 13 CONSTANCIA SIPE N° 1765199	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1766253

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

OFERENTE	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.	PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GENES
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRE General.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 6 AL 20	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 15 CONSTANCIA SIPE 1766253	CUMPLE
b. IVA General de 36 (treinta y seis) meses de los años (2020, 2021 y 2022) según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Yazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

OFERENTE	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.	PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES
c. Formulario 106 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE Simple.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 104 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE

a. <u>ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA</u>

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

-Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022.

- **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021 y 2022)

-Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio de los 3 años no deberá ser negativo (2020, 2021 y 2022).A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

GUAINDUPAR S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	11.514.471.426	2,51	14.455.033.388	1,87	13.898.050.092	2,15	2,18	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	4.590.955.743		7.726.604.443		6.466.313.899			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.590.955.743	0,36	7.726.604.443	0,48	6.466.313.899	0,40	0,41	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	12.834.291.971		16.061.637.699		15.998.379.701			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1.587.449.489	0,31	1.025.189.191	0,20	2.111.110.650	0,32	0,28	CUMPLE
		CAPITAL	5.100.000.000		5.100.000.000		6.500.000.000			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años

En base a lo expuesto, el oferente **GUAINDUPAR S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Rafael Egaloza K.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

EQUIPRO S.A.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2020	RATIO 2020	AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	2.223.309.631	3,79	2.085.154.397	2,80	1.872.367.638	2,09	2,90	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	585.919.785		743.934.433		895.334.527			

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años

2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	830.533.511	0,37	864.358.163	0,41	1.054.214.502	0,54	0,44	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	2.227.003.315		2.087.721.369		1.961.568.775			

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los últimos 3 años

3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	670.025.588	1,41	63.616.861	0,14	-66.008.933	-0,15	0,47	CUMPLE
		CAPITAL	474.361.016		439.361.016		439.361.016			

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años

En base a lo expuesto, el oferente **EQUIPRO S.A.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES**

a) Para contribuyente de IRE GENERAL. Deberán cumplir el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022).

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General. Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 3 años (2020, 2021 y 2022)
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales.

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES

MES	DESCRIPCIÓN	AÑO 2020	PROMEDIO MENSUAL
ENERO	INGRESO	100.860.825	1
	EGRESO	92.719.935	
FEBRERO	INGRESO	227.426.772	6
	EGRESO	36.665.311	
MARZO	INGRESO	79.255.275	5
	EGRESO	16.168.551	
ABRIL	INGRESO	8.313.000	1
	EGRESO	15.085.061	
MAYO	INGRESO	37.281.614	1
	EGRESO	37.862.327	
JUNIO	INGRESO	165.081.385	9
	EGRESO	18.587.221	
JULIO	INGRESO	153.826.411	2
	EGRESO	65.812.361	
AGOSTO	INGRESO	113.853.127	2
	EGRESO	73.408.615	
SEPTIEMBRE	INGRESO	134.712.112	2
	EGRESO	80.998.648	
OCTUBRE	INGRESO	90.671.919	1
	EGRESO	116.209.031	
NOVIEMBRE	INGRESO	135.039.357	0
	EGRESO	311.400.115	
DICIEMBRE	INGRESO	93.691.471	0
	EGRESO	335.147.586	
TOTAL			30
Promedio final de los 3 años			25,69

MES	DESCRIPCIÓN	AÑO 2021	Promedio mensual
ENERO	INGRESO	274.150.349	1
	EGRESO	275.909.073	
FEBRERO	INGRESO	-	0
	EGRESO	9.545.419	
MARZO	INGRESO	118.502.451	6
	EGRESO	20.314.974	
ABRIL	INGRESO	199.705.651	2
	EGRESO	99.301.770	
MAYO	INGRESO	108.758.498	3
	EGRESO	39.160.345	
JUNIO	INGRESO	261.669.574	4
	EGRESO	58.974.881	
JULIO	INGRESO	169.519.738	3
	EGRESO	59.332.620	
AGOSTO	INGRESO	26.816.329	1
	EGRESO	21.987.829	
SEPTIEMBRE	INGRESO	41.706.151	1
	EGRESO	28.196.627	
OCTUBRE	INGRESO	267.429.310	3
	EGRESO	98.285.998	
NOVIEMBRE	INGRESO	62.356.413	0
	EGRESO	263.077.682	
DICIEMBRE	INGRESO	49.676.918	1
	EGRESO	98.971.653	
TOTAL			25

MES	DESCRIPCIÓN	Año 2022	Promedio mensual
ENERO	INGRESO	118.138.486	1
	EGRESO	123.528.883	
FEBRERO	INGRESO	277.278.167	1
	EGRESO	209.054.286	
MARZO	INGRESO	306.061.145	1
	EGRESO	261.123.699	
ABRIL	INGRESO	21.912.618	1
	EGRESO	31.234.839	
MAYO	INGRESO	116.278.203	1
	EGRESO	79.969.947	
JUNIO	INGRESO	248.596.909	3
	EGRESO	82.061.842	
JULIO	INGRESO	107.156.176	1
	EGRESO	88.023.007	
AGOSTO	INGRESO	343.991.251	5
	EGRESO	62.777.726	
SEPTIEMBRE	INGRESO	95.167.764	1
	EGRESO	83.327.874	
OCTUBRE	INGRESO	113.226.073	3
	EGRESO	34.679.679	
NOVIEMBRE	INGRESO	255.180.929	1
	EGRESO	189.488.787	
DICIEMBRE	INGRESO	96.536.853	1
	EGRESO	77.080.907	
TOTAL			22

Ing. Rafael Egulazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

b. EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de equipos de protección individual y/o equipos para bomberos, seguridad industrial y equipos de lucha contra incendios con contratos y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 [treinta] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los: 3 [tres] últimos años [2020, 2021 y 2022].

Nota 1 para el oferente: *El resultado de la suma de los montos de contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al monto equivalente al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2020, 2021 y 2022).*

Nota 2 para el oferente: *Cada contrato y/o facturaciones de ventas y/o recepciones finales, deberán estar acompañados de su correspondiente certificado de buen cumplimiento del contrato o de la orden de compra, caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito. Estos documentos deben contener datos bien legibles tales como número de factura/contrato, fecha de emisión/suscripción, timbrado, nombre de la empresa, nombre o razón social a nombre de la cual se emitió la factura/contratada/contratante, monto en guaraníes/monto de ejecución a la fecha.*

Nota 3 para el oferente: *En caso de presentar recepciones finales, las mismas deben hacer mención de la fecha de emisión y de los montos de los servicios, caso contrario no podrán ser consideradas para evaluar el presente requisito.*

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, El oferente líder deberá deberá sumar el 60% de la Experiencia y el 40% restante los demás integrantes del Consorcio.

GUAINDUPAR S.A.				
DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO EN GUARANÍES**	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**
Contrato INC 185/2020	17/12/2020	Industria Nacional del Cemento	885.778.377	SÍ
Contrato N° 8407/2021	28/10/2021	ANDE	1.166.410.490	SÍ
			2.052.188.867	

Monto total oferta	1.074.987.780
30% de la Oferta	322.496.334
Sumatoria total de facturas	2.052.188.867
EXPERIENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Ing. Rafael Eguiazu P.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

EQUIPRO S.A.				
DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO EN GUARANÍES**	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**
Contrato N° 77/2021	19/10/2021	ESSAP	98.033.250	SÍ
Contrato N° 8104/2020	2/11/2020	ANDE	49.304.200	SÍ
Contrato N° 8405/2021	19/10/2021	ANDE	37.546.600	SÍ
Contrato 72/2022	1/11/2022	ESSAP	231.860.800	Sí
			416.744.850	

Monto total oferta	654.649.590
30% de la Oferta	196.394.877
Sumatoria total de facturas	416.744.850
EXPERIENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES				
DOCUMENTO	**FECHA**	**INSTITUCIÓN**	**MONTO EN GUARANÍES**	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**
Factura 001-001-0001054	10/6/2022	CEGA INDUSTRIAL S.A.	190.000.000	SÍ
Factura 001-001-0001028	24/3/2022	CEGA INDUSTRIAL S.A.	235.030.000	SÍ
Contrato	17/7/2021	SAEM EQUIPAMIENTOS	294.550.000	SÍ
			719.580.000	

Monto total oferta	519.000.000
30% de la Oferta	155.700.000
Sumatoria total de facturas	719.580.000
EXPERIENCIA SOLICITADA	**CUMPLE**

Requisitos documentales	**GUAINDUPAR S.A.**	**EQUIPRO S.A.**	**PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES**
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Certificado de buen cumplimiento de los contratos o certificados de buen cumplimiento de las órdenes de compra correspondientes a los contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales presentadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Rafael Eguiazu P.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

c. CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales	GUAINDUPAR S.A.	EQUIPRO S.A.	PREVENSEG de SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES
1. Autorización del fabricante, representante o distribuidor de las marcas ofertadas.	CUMPLE DEL FOLIO N° 81 AL 84	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 37 AL 41	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 37 AL 41
2. Declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes requeridos	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 85	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 42	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 42
3. Declaración jurada donde declare que cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los bienes.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 86	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 43	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 43
4. Catálogos, documentos técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 87 AL 154	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 44 AL 100	CUMPLE SEGÚN FOLIO N° 44 AL 100
5. Para los Lotes 1 (ítem 1), 2, 3 y 15 se solicita que dichos ítems cumplan con las normas internacionales citadas o la Norma Paraguaya correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

d. CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

Conforme se verifica en el cuadro comparativo de ofertas, en el Lote 5 - Tapones no desechables existe un empate de ofertas entre GUAINDUPAR S.A. y EQUIPRO S.A., cuya cotización asciende a Gs. 2.409.000 (Dos millones cuatrocientos nueve mil) cada una.

En tal sentido, el Pliego de Bases y condiciones establece en el apartado de Criterio de desempate de ofertas lo siguiente: *El vencedor de cada grupo subastado será el oferente que ingresó el menor precio. En los casos de igualdad de precios, queda como vencedor el que lo haya ingresado primero. Siempre que el criterio de desempate establecido, no sea aplicable, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP.*

En este orden de cosas, se constata a continuación, según Acta de la Subasta Pública que inicialmente, el primero en registrar su carga fue la empresa GUAINDUPAR S.A., sin embargo, el oferente que ingresó el menor precio fue la empresa EQUIPRO S.A., quedando de esta manera como mejor lance para este Lote.

5 - LOTE 5 - TAPONES NO DESECHABLES				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
EQUIPRO S.A. - 80053463-8	2.409.000	20-10-2023	09:44:03.911	Beneficio MIPYME
		Código Verificador:	26b304782fb302746504e8e2028f395e	
GUAINDUPAR S.A - 80010186-3	2.410.000	20-10-2023	09:42:17.101	Periodo Aleatorio
		Código Verificador:	0ac972bc832937eef2112faad2f7e762	
EQUIPRO S.A. - 80053463-8	2.420.000	20-10-2023	08:01:49.101	Propuesta
		Código Verificador:	f18f6c66855e3ac201c3075d64a3b1eb	
GUAINDUPAR S.A - 80010186-3	6.600.000	20-10-2023	08:01:49.101	Propuesta
		Código Verificador:	b580a281045ebf23cfe8382bfe8b8ac4	

Finalmente, en la oferta física, ambas empresas presentaron por Gs. 2.409.000 (Guaraníes dos millones cuatrocientos nueve mil) IVA incluido y según lo detallado más arriba, corresponde otorgar por mejor precio a la empresa EQUIPRO S.A. el lote 5 Tapones no desechables

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Asesor Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

Por otro lado, se aclara que las firmas GUAINDUPAR S.A., EQUIPRO S.A. y PREVENSEG DE SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES cumplen con los requerimientos técnicos y documentales, presentan las ofertas más bajas (de acuerdo al adjunto de cuadro comparativo) para los lotes licitados susceptibles de ser adjudicados de conformidad al sistema de adjudicación, por lo que se prosigue con la

Por tal motivo las ofertas presentadas por las empresas **GUAINDUPAR S.A., EQUIPRO S.A.** y **PREVENSEG DE SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES** se considerarán para esta adjudicación, buscando que los mismos sean del menor costo y las ofertas más convenientes para la Contratante. Vale decir, con la aplicación de este criterio se logra que la inversión realizada sea menos onerosa, en línea con lo establecido en el artículo N° 4 "Principios Generales" de la ley N° 2051 inciso *"a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria"*

En base a lo expuesto, se otorga a las empresas **GUAINDUPAR S.A., EQUIPRO S.A.** y **PREVENSEG DE SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES** la adjudicación del llamado para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR**, considerando que las mismas cumplen técnica, económica y legalmente con todos los criterios establecidos. Además, presentan una oferta razonable para Petropar.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

Respecto a las ofertas que no cumplen con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, se debe de considerar lo establecido en el *Decreto* Reglamentario 2992/2019, que expresa:

Articulo 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones.

La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

...b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato;

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Y, en concordancia con el Articulo. 63.- Método de evaluación, del mismo cuerpo legal, que expresa:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...) 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato; y, (...) ***5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".***

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

Ing. Rafael Eguizu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Caballero Prieto
...e - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201** a la firma oferente **WINNER S.R.L.** en virtud a los Artículos 60 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.

2. **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201** a los oferentes GUAINDUPAR S.A. por un monto total de Gs. **271.030.000 (Guaraníes doscientos setenta y un millones treinta mil) IVA incluido** y EQUIPRO S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL por un Monto Total de Gs. **642.149.590 (Guaraníes seiscientos cuarenta y dos millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos noventa) IVA incluido** y a **PREVENSEG DE SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES** por **Gs. 121.500.000 (Guaraníes ciento veintiún millones quinientos mil)** IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

GUAINDUPAR S.A.								
Lote 3 Guantes de PVC								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Guantes de PVC	Unidad	Unidad	440	Deltaplus	Brasil	62.000	27.280.000
Monto total del lote								**27.280.000**

Observación: Se realiza disminución de cantidades, por el motivo de la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 341.

Lote 4 - Arnes de seguridad								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Arnes de seguridad completo	Unidad	Unidad	30	Deltaplus	Argentina	700.000	21.000.000
Monto total del Lote								**21.000.000**

Lote 10- Equipo Retractil								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Equipo Retractil	Unidad	Unidad	30	Deltaplus	Argentina	3.500.000	105.000.000
Monto total del lote								**105.000.000**

Lote 11 - Salvavidas								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Salvavidas	Unidad	Unidad	50	Hiseg	Paraguay	668.000	33.400.000
Monto total del Lote								**33.400.000**

Lote 12 - Protector auditivo								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Protector auditivo	Unidad	Unidad	50	Deltaplus	Brasil	120.000	6.000.000
Monto total del lote								**6.000.000**

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote 14 - Guantes de neopreno								
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Guantes de neopreno	Unidad	Unidad	50	Volk	Brasil	283.000	14.150.000
Monto total del lote								14.150.000

Lote 18 - Botas para bombero								
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Botas para bombero	Unidad	Unidad	30	Deltaplus	Brasil	1.440.000	43.200.000
Monto total del lote								43.200.000

Lote 20 - Guante para bombero								
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Guante para bombero	Unidad	Unidad	30	Leka Safety	Paraguay	700.000	21.000.000
Monto total del Lote								21.000.000

EQUIPRO S.A.								
Lote 1 - Casco plástico								
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Casco de plastico riesgo mecanico	Unidad	Unidad	1.000	Libus	Chile	64.915	64.915.000
2	Mentonera para casco	Unidad	Unidad	1.000	Libus	Chile	14.980	14.980.000
Monto total del lote								79.895.000

Lote 2 - Guantes								
Item N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Guante de cuero puño corto	Unidad	Unidad	2.500	Ingenium	Paraguay	29.182	72.955.000
2	Guante de cuero puño largo	Unidad	Unidad	1.500	Ingenium	Paraguay	31.648	47.472.000
3	Guantes para trabajos mecanicos intensivos	Unidad	Unidad	200	Tomas Bodero	España	31.238	6.247.600

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe de Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prie
Gerente - GSSMA
PETROPAR

4	Guantes para uso general	Unidad	Unidad	100	Tomas Bodero	España	13.153	1.315.300
5	Guante de cuero para soldador	Unidad	Unidad	50	Tomas Bodero	España	104.810	5.240.500
6	Guante de nitrilo desechable x 100 unidades	Unidad	Unidad	200	Tomas Bodero	España	83.848	16.769.600
Monto total del Lote								**150.000.000**

Lote 5 - Tapones no desechables

Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Tapon no desechables	Unidad	Unidad	1.100	Libus	Argentina	2.190	2.409.000
Monto total del lote								**2.409.000**

Lote 6 - Lente protector

Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Lentes protector ocular transparente	Unidad	Unidad	1.200	Libus	Argentina	9.158	10.989.600
Monto total del Lote								**10.989.600**

Lote 7 - Lente protector ocular

Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Lente protector ocular solar	Unidad	Unidad	900	Libus	Argentina	9.440	8.496.000
Monto total del lote								**8.496.000**

Lote 8

Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Mascara facial completa	Unidad	Unidad	15	Libus	USA	998.102	14.971.530
2	Filtro para vapores organicos	Unidad	Unidad	120	Libus	USA	74.110	8.893.200
3	filtro para polvos	Unidad	Unidad	60	Libus	USA	52.171	3.130.260
Monto total del Lote								**26.994.990**

Ing. Rafael Eguiazu F.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote 9								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Respirador puificador de aire de media careta	Unidad	Unidad	200	Libus	USA	121.938	24.387.600
2	Filtro para vapores orgaicos	Unidad	Unidad	200	Libus	USA	76.211	15.242.200
3	Filtro para polvos	Unidad	Unidad	100	Libus	USA	53.652	5.365.200
Monto total del Lote								**44.995.000**

Lote 13 - Monogafas								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Monogafas	Unidad	Unidad	50	Libus	Argentina	33.000	1.650.000
Monto total del Lote								**1.650.000**

Lote 15 - Guantes de piel flor								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Guantes de piel flor	Unidad	Unidad	50	Tomas Bodero	España	35.000	1.750.000
Monto total del Lote								**1.750.000**

Lote 16 - Cotona y Pantalón de bombero								
Item Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Cotona y Pantalon de bombero	Unidad	Unidad	30	Portwest	Reino Unido	10.499.000	314.970.000
Monto total del lote								**314.970.000**

PREVENSEG DE SANDRO ERNESTO ESPINOZA GÉNES								
Lote 17 - Capucha y tiradores para bomberos								
Ítem Nº	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Monto total
1	Capucha y tiradores para bomberos	Unidad	Unidad	30	Jobe Luv	Brasil	900.000	27.000.000
Monto total del Lote								**27.000.000**

Ing. Rafael Eguiazu I.
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°18/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPI) PARA PERSONAL OPERATIVO DE PETROPAR" ID 429.201

Lote 19 - Casco para bombero								
Item Nº	**Descripción del ítem**	**Unidad**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Monto total**
1	Casco para bombero	Unidad	Unidad	30	Bullard	EEUU	3.150.000	94.500.000
Monto total del Lote								**94.500.000**

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 21 de noviembre del 2023 a las 15:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Rafael Eguiazu
DIRECTOR
Dirección de Proyectos y Obras
PETROPAR

Pablo Salinas
Jefe Int. Unid. Gestión Ambiental y Seg. Industrial
GSSMA - PETROPAR

Ing. Jazmín Caballero Prieto
Gerente - GSSMA
PETROPAR